



**Bogotá, D.C., 27 de marzo de 2017**

Grupo Aval Acciones y Valores S.A. informa que en el día de hoy la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S., en la cual participa Episol S.A.S., filial de Corficolombiana S.A. con un 33%, y la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, con el objeto primordial de garantizar los derechos laborales y contractuales de terceros que puedan haberse visto afectados con la terminación anticipada del Contrato de Concesión, firmaron una modificación al Acuerdo para la Terminación y Liquidación del Contrato de Concesión No. 001 de 2010 correspondiente al Sector 2 de la Ruta del Sol, mediante la cual:

- Una vez se cuente con la autorización de la ANI, se procederá con cargo a los recursos disponibles en una cuenta abierta para tal propósito, a atender de manera prioritaria: (i) la liquidación del personal de la Concesionaria y de su constructor y (ii) el pago de las cuentas por pagar a proveedores y subcontratistas de la Concesionaria. Una vez avanzados dichos pagos prioritarios, se procederá a realizar un pago parcial de las obligaciones que la Concesionaria adeuda a los bancos.
- Adicionalmente, se da inicio a la instalación y realización de mesas de trabajo con el fin de (i) coordinar la entrega de la obra, y (ii) determinar el procedimiento y cronograma de trabajo para establecer el valor definitivo de liquidación del contrato.